

PAGARÉ A LA ORDEN

YO, MAYOR DE EDAD, , con cedula de identidad número y del domicilio de

Por este **PAGARÉ A LA ORDEN** pagaré al **BANCO DE AMÉRICA CENTRAL** o a su orden en su oficina de Managua la cantidad de US\$, (DOLARES NETOS) de los Estados Unidos de América.

Este préstamo devengará una tasa variable de interés anual sobre saldo equivalente a la tasa que resulte de sumar por ciento (%) a la tasa activa promedio ponderada en Dólares de los Estados Unidos de América para préstamos personales a largo plazo del Sistema Financiero Nacional publicada por el Banco Central de Nicaragua en su página **web <http://www.bcn.gob.ni/>**, la cual será revisable y ajustable trimestralmente, los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre de cada año ajustando la tasa al mes anterior de la revisión. La tasa inicial y la tasa mínima durante toda la vida del préstamo será del por ciento (%) anual.- En caso de mora "EL DEUDOR" reconocerá una tasa de interés moratorio que será del cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés corriente y se aplicará sobre el saldo del principal vencido del préstamo hasta el efectivo y total pago de la obligación. El plazo del presente pagaré a la orden se dará vencido anticipadamente sin excepción, a la elección del Banco de América Central, S.A. ,si se entablare por otra persona acción judicial contra el suscriptor del presente pagaré a la orden, si el mismo incumpliere con el pago de una o más de las cuotas de pago arriba señaladas, o bien si dejare de cumplir con cualquier otra obligación contraída con el Banco de América Central, pagaré Diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00) mensuales en concepto de gestión de cobro administrativo o extrajudicial. Los cuales están de conformidad al Resumen Informativo para Operaciones Activas, y que EL BANCO tiene establecido en su Tabla de Costos o Tarifas.

La forma de pago será mediante la amortización de el pago de () cuotas mensuales, iguales y sucesivas, las cuales comprenden el principal e intereses pactados por el sistema de cuotas niveladas. Las fechas y montos de pago de cada cuota de amortización se estipularán en el cronograma de pagos que EL BANCO pone a disposición del cliente. Los pagos se harán en moneda Dólar de los Estados Unidos de América, según lo especifica el cronograma de pagos ya referido. EL DEUDOR" hace constar que la firma puesta en el presente pagare, es la que actualmente utiliza en todos sus asuntos y negocios, para todos los fines de ley.

....., _____ de _____ del _____

Firma y Nombres _____

“EL DEUDOR”

Cedula N°

El presente **PAGARÉ A LA ORDEN** documenta el desembolso del préstamo por US\$ (DÓLARES NETOS) de los Estados Unidos de América otorgado por el Banco de América Central a favor del suscriptor de este título valor mediante contrato privado suscrito entre las partes en la fecha en que el mismo fue emitido

AVAL

YO MAYOR DE EDAD , con cedula de Identidad numero y del domicilio de

_____, en mi propio nombre e interés me constituyo en **FIADOR Y CODEUDOR SOLIDARIO** de "EL DEUDOR", señor , a favor del Banco de América Central, para garantizar el efectivo y total pago de la cantidad de US\$ (DÓLARES NETOS) de los Estados Unidos de América, documentada en el pagaré a la orden que antecede, más los intereses respectivos. Acepto las prorrogas que se operaren en el mismo, pues hago propia dicha obligación

....., _____ de _____ del _____

Aval: _____
(Firma y Nombres)